

Revalidamos la mayoría en las administraciones

Bernat Asensi

Coordinador de Acción Sindical y Área Pública de la FE CCOO

CCOO ha revalidado su mayoría sindical en las administraciones públicas, consolidándose como el primer sindicato en este sector a nivel estatal. El segundo lugar lo ocupa UGT y sólo CSI-CSIF ocupa el tercer y último lugar entre los sindicatos representativos

LA CONSIDERACIÓN de sindicato más representativo se otorga a aquellos sindicatos que superan el 10% de representación en cada ámbito. Sólo los grandes sindicatos de este país cumplen este requisito también en las administraciones públicas, igual que ocurre en la industria, la construcción, los transportes o la hostelería, por citar entre otros algunos sectores de la industria y los servicios.

Los demás sindicatos corporativos, que limitan su intervención a grupos de trabajadores exclusivos de determinados sectores o subsectores de la industria o los servicios, tienen la misma facilidad legal para aparecer un día como para desaparecer al día siguiente. Ahora bien, sólo continúan en el tiempo, confrontando con el Gobierno de turno o con la patronal correspondiente los sindicatos más representativos. De entre estos dos sindicatos, CCOO es ahora más líder y asumimos más responsabilidad, puesto que tenemos más delegados y delegadas sindicales y más afiliados y afiliadas. Somos más autónomos de los partidos políticos y de cualquier otra estancia de poder económico o institucional

CCOO negociará las retribuciones de los empleados públicos en la Mesa General de las Administraciones Públicas –sueldo base, trienios y pagas extras; también negociará las retribuciones complementarias, fondos adicionales y planes de pensiones en las mesas generales de las administraciones autonómicas, y negociara los complementos específicos en cada una de las mesas sectoriales.

Somos la única central sindical presente en todos los sectores de la Administración – educación, justicia, local, universidad, sanidad, administración general–, y en todas las instancias negociadoras, es decir, en todas las mesas de negociación de todas las comunidades autónomas, en toda la Administración del Estado, y en todos los sectores de la Administración pública.